

Sumario a Martorell

FERNANDO PAULSEN S.

No debe ser muy difícil imaginarse algunos ya chispeantes diálogos entre Francisco Martorell y los actuarios de sus múltiples querrelas:

—¿Usted escribió en un libro lo que aparece en estas carillas mecanografiadas sobre el señor XXX?

—Yo escribí sobre el señor que usted menciona, pero para saber si corresponde con esas hojas sueltas tendría que revisar el libro.

—¿Tiene usted un libro para cotejarlo?

—No, no lo tengo y si lo tuviera no podría mostrárselo porque estaría incurriendo en un delito, ya que está prohibido. (Usted no tiene uno?)

—No, aquí no se puede usar un libro con prohibición de circular.

No se puede usar un libro con prohibición de circular, pero se puede utilizar el conocimiento previo de parte sus contenidos para inculpar al autor. Y lo absurdo de este caso de restricción previa no radica solamente en lo anterior, sino en que—sin jugar la legalidad de la medida judicial—la prohibición está teniendo consecuencias inusuales en el gremio periodístico.

En el Colegio de la orden, el caso Martorell amenaza convertirse en un precedente histórico. Nada o casi nada de lo que se ha hecho en esa asociación da la impresión de ser sólido, de tener fundamentos periodísticos sólidos, de considerar el bien de la profesión más allá de la casística. Las defensas de la libertad de expresión se relativizan de un día para otro: los que defendieron el derecho de Martorell de publicar su libro ayer, hoy buscan condenarlo sin alterar la prohibición judicial, lo que debería ser un caso de análisis y evaluación periodística, parece evidente que se convertirá en una batalla ideológica entre consejeros y directores del Colegio. En este último, por lo menos, se nota algo de consecuencia: hace ya muchísimo tiempo que las cuotas de poder en esa organización son descritas por los colegas políticos: "La DC tiene cuatro, el PS y el PC tienen cinco, los radicales tienen tres..."

La semana pasada el absurdo, representado por el diálogo que inicia esta columna se trasladó a la orden periodística. Martorell debía ser enfrentado a un tribunal de ética en ausencia del cuerpo del delito: su libro. Lo más razonable y justo para el periodismo, a mi juicio, era decir: "No tenemos el más mínimo inconveniente en analizar desde el punto de vista ético el comportamiento profesional de Martorell, incluso llegando a las más duras sanciones si correspondiera, sólo que para hacerlo el Colegio de Periodistas exige como única condición que exista el material de análisis de donde se extraerá un juicio sobre el desempeño de

Martorell. La evaluación ética se pospone hasta no tener acceso lícito a lo que debe ser juzgado".

Sin el libro, los jerarcas de la prensa corren el doble riesgo de avalar una prohibición legal de circular (lo que sería un hito) y de vulnerar el principio de los derechos de autor, si en sustitución del libro usan fotocopias. Si a ello se agrega que algunos periodistas están dispuestos a evaluar a Martorell por sólo un capítulo del libro—el referente al ex subsecretario Edmundo Vargas—entonces hay en ciernes un tercer precedente posible de establecerse aquí al periodismo: se le puede jugar éticamente por una parte de su obra, no se necesita tener acceso a una visita integral de la misma. Si el resultado del juicio ético respecto del fotocopiado capítulo de Vargas es beneficioso para Martorell, ¿ello valida éticamente todo el libro? Y si no, ¿habrá que someter a juicio cada capítulo, siendo culpable en unos, inocente en otros, etcétera...? Y si se toca mañana a este consejo de ética, jugar a un articulista de un diario por un párrafo que un funcionario considera antitético, ¿se evaluará sólo el párrafo en discusión o también se incluirá el análisis del contexto, es decir toda la crónica? En este último caso, por lo menos, los miembros podrían comprar el diario, y leer todo el artículo si lo desean, para formarse una opinión, aunque, para ser justos con la realidad, el ejemplo debería considerar que el párrafo en cuestión tiene prohibición judicial de circular.

Don Aquiles Meléndez, vicepresidente del Colegio de Periodistas, explicaba hace poco tiempo por qué no se podía hacer sumario a la responsabilidad que pudo haber de periodistas en torno al caso del espionaje telefónico de Sebastián Piñera: "El contenido de la conversación telefónica grabada clandestinamente es un ilícito que el Colegio no puede considerar válido para iniciar a partir de él un sumario. Sería sentar un nefasto precedente que en virtud de su prestigio (el del Colegio) no se debe con-



siderar un ilícito que el Colegio no puede considerar válido para iniciar a partir de él un sumario. Sería sentar un nefasto precedente que en virtud de su prestigio (el del Colegio) no se debe con-

¿Qué tan ilícito es hacer un sumario por un capítulo ilícitamente fotocopiado de un libro impedido judicialmente de circular? ¿Cuánto prestigio se está jugando el Colegio de Periodistas en sentar este precedente? El libro de Martorell ofrece una oportunidad extraordinaria de colocar en la agenda algunos temas sobre la práctica del periodismo y sus límites.

cretar". (A toda prensa, agosto 1992). ¿Qué tan ilícito es hacer un sumario por un capítulo ilícitamente fotocopiado de un libro impedido judicialmente de circular? ¿Cuánto prestigio se está jugando el Colegio de Periodistas en sentar voluntariamente este precedente?

Usando la lógica de algunos consejeros del Colegio y extrapo-

ALEXANDER HARTER - OP ART

lándola a otras disciplinas, se pueden observar los alcances de este absurdo. ¿Habría sido lícito sumario éticamente al cineasta Pablo Perelman en su gremio, por cinco minutos de su película *Ante la Parleria*, mientras ella estaba impedida de ser exhibida por la censura legal durante el régimen militar? Y las personas impedidas de circular que tanto dificultan las relaciones ético-militares (los desaparecidos). ¿Para qué seguir buscando información sobre sus paraderos, si existe una ley que impide sancionar a los culpables, y no es necesario tener presente el cuerpo del delito para aplicarla?

El fin de la transición se obtiene en un dos por tres, sin formulas alambicadas para ubicar dónde están los cuerpos: simplemente se obtiene.

El libro de Martorell ofrece una oportunidad extraordinaria de colocar en la agenda periodística algunos temas sobre la práctica del periodismo y sus límites. Por supuesto

que también entre esos temas debe estar el juicio ético a su autor. Pero nada de ello se puede hacer si se actúa fuera de la mínima normalidad periodística. Y así como el ABC del buen periodismo exige que para publicar un rumor éste debe ser documentado fehacientemente o tener una o más fuentes responsables debidamente identificadas, para evaluar si un periodista ha faltado a este precepto básico es imprescindible hacerlo sin cometer la falta que se busca sancionar: en ausencia de la lícita fuente documental en que se tendría que basar el juicio, las decisiones que se tomarán serían absolutamente irresponsables y faltas de ética.

Preferir alterar el aforismo bíblico de "por sus obras los conoceréis" y aceptar que "sin su obra lo juzgaréis", tal vez tenga sentido y precedentes en algunas políticas leyes del Estado, pero dentro de la lógica que regula el periodismo, fuera de pedante (y sospechosos) nunca a falta de dignidad profesional. Y cuando ésta se pierde, el prestigio de la prensa sólo sirve para los discursos.

**Matías
Análisis Cultural
Pedro Colodín Bañados**

Sumario a Martorell [artículo] Fernando Paulsen.

Libros y documentos

AUTORÍA

Paulsen, Fernando

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Sumario a Martorell [artículo] Fernando Paulsen.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile